

6 de junio de 2017

C. Enrique Peña Nieto

Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos
Palacio Nacional, S.N.
Col. Centro
06000, México, Distrito Federal.

Asunto: Ruiz Esparza "regala" \$330 millones de pesos a OHL en la Autopista Atizapán-Atlacomulco

Señor Presidente:

En el Pliego de Respuestas de la Segunda Junta de Información del Concurso Público Internacional 00009076-003-13 para el otorgamiento de una concesión de jurisdicción federal para construir, operar, explotar conservar y mantener por 30 años la autopista de altas especificaciones "Atizapán-Atlacomulco", consta que un participante formuló la siguiente pregunta (identificada como pregunta no. 2) a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (la "SCT"):

Fondo Para Contingencias del Derecho de Vía. Qué importe y fecha valor debemos considerar por este concepto?

Y consta también que la SCT respondió en los siguientes términos:

El Fondo para Contingencias del Derecho de Vía será por un monto de \$450,000,000.00 (Cuatrocientos Cincuenta Millones de Pesos 00/100 M.N.) a precios de la fecha de presentación de la Propuesta Económica. El monto no deberá considerar el IVA.

Una copia de la página 1 de 64 del Referido Pliego de Respuestas se adjunta al presente escrito como Anexo "A".

Con esta respuesta, la SCT hizo creer a todos los participantes en el concurso, salvo a OHL México, S.A.B. de C.V. ("OHL México"), que tendrían que aportar **\$450 millones de pesos** al Fondo para Contingencias del Derecho de Vía, en caso de que su propuesta resultara ganadora en el concurso.

No obstante lo anterior, en la Condición 3.1 del Título de Concesión para construir, operar, explotar conservar y mantener por 30 años la autopista de altas especificaciones "Atizapán-Atlacomulco", ese "esteta" de la corrupción llamado **Gerardo Ruiz Esparza** estableció la obligación a cargo de la Concesionaria AT-AT, S.A. de C.V., subsidiaria de OHL México, consistente en aportar:

...la cantidad de \$120,000,000.00 (CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) a precios de la fecha de presentación de su Propuesta Económica, para la constitución del Fondo para Contingencias del Derecho de Vía...

Una copia de la Condición 3.1 del referido Título de Concesión se adjunta al presente como Anexo "B".

Nuestro impresentable "esteta" **sólo perdió en el camino \$330 millones de pesos**, Presidente, en beneficio indebido (una vez más) de OHL México, lo que parece un acto probablemente constitutivo de delito que **debe ser denunciado por usted**.

El asunto resulta verdaderamente escandaloso: la SCT induce al error (o engaña) al resto de los participantes en el concurso, con lo que **elimina o afecta sustancialmente la competencia**, y prepara el camino para que unos meses más tarde nuestro impresentable "esteta" pudiera regalar (¿por qué no?) **\$330 millones de pesos a OHL México**.


Le recuerdo que cualquier servidor público que tiene conocimiento de hechos probablemente constitutivos de delito, debe denunciarlos.

Sería recomendable que la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública ejercieran sus facultades en la materia.

Engallado por el resultado **preliminar** de esa grotesca elección de Estado que se llevó a cabo el pasado 4 de junio en el Estado de México, el Titular de la SCT **prepara ya el rescate de la corrupta OHL** (cuyo valor de capitalización a nivel mundial al día de hoy no alcanza ni siquiera los **875 millones de euros**) con recursos públicos del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. **No debe usted permitirlo**.

Hago de su conocimiento lo anterior para los efectos legales a que haya lugar y señalo como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Av. de las Fuentes 145, Col. Jardines del Pedregal, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, Distrito Federal, así como la dirección de correo electrónico pdiez@dgt.com.mx

Estoy a su disposición para cualquier aclaración o comentario sobre el particular.

Atentamente

Paulo Díez Gargari

c.c.p. Dr. Eruviel Ávila Villegas. Gobernador Constitucional del Estado de México.
Dr. José Antonio Meade Kuribreña. Secretario de Hacienda y Crédito Público
Dr. Lorenzo Córdova Vianello. Presidente del Consejo General. INE.
Dr. Santiago Nieto Castillo. Fiscal Especializado para la Atención de Delitos Electorales.
Mtra. Arely Gómez González. Secretaria de la Función Pública.
Dr. Raúl Cervantes Andrade. Procurador General de la República.
Dr. Luis Videgaray Caso. Secretario de Relaciones Exteriores.
Lic. Gerardo Ruiz Esparza. Secretario de Comunicaciones y Transportes.
C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez. Auditor Superior de la Federación.
Mtro. Max Alberto Diener Sala. Procurador Fiscal de la Federación.
Mtro. Jaime González Aguadé. Presidente. CNBV.
Mtro. Alfredo Vara Alonso. Director General. Banobras.
Lic. Pedro Zamudio Godínez. Presidente del Consejo General del IEEM.
C.P.C. Fernando V. Baz Ferreira. Auditor Superior de Fiscalización del Estado de México.
Lic. Alejandro Hinojosa Velasco. Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

M. en D. Erasto Martínez Rojas. Jefe de la Oficina de la Gubernatura del Estado de México.
Lic. Francisco González Zozaya. Secretario de Infraestructura del Estado de México.
Mtro. José Sergio Manzur Quiroga. Secretario General de Gobierno del Estado de México.
Lic. Alejandro Jaime Gómez Sánchez. Procurador General de Justicia del Estado de México.
Lic. Sandro García Rojas Castillo. Vicepresidente de Procesos Preventivos. CNBV
Lic. Gloria Paola Fragoso Contreras. Vicepresidente Técnico. CNBV
Lic. Arcelia Olea Leyva. Secretaria de la Junta de Gobierno. CNBV.